



**FEDERACIÓN DE PESCA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**
G- 46395729
Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo
46022 – VALENCIA Tel. (96) 355.90.53
fpvc@federacionpescacv.com

SALIDA	FEDERACIÓN DE PESCA COMUNIDAD VALENCIANA
	Fecha 23 de febrero de 2024
	Número 22/24

Circular Nº: 10/24

**CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA
BLACK BASS ORILLA 2024
(CLASIFICATORIO CAMPEONATO DE ESPAÑA 2025)**

El Campeonato Comunitat Valenciana Black-Bass Orilla, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y organizado por la Delegación Provincial de **Valencia**, bajo la supervisión del Comité de la Especialidad.

Esta competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

Lugar, fecha y plazos de inscripción:

Se celebrará en **el Embalse de Bellús Benigánim (Zonas B, C, E y Zona libre), el día 10 de marzo de 2024.**

Los Clubes deberán comunicar los deportistas que inscriban a la FPCV hasta el día **5 de marzo**, por correo electrónico.

Para cualquier duda, se puede consultar a FPCV, Tel. **96 355 90 53** de lunes a viernes. E-MAIL: [**blanca@federacionpescacv.com**](mailto:blanca@federacionpescacv.com)

La inscripción supone un coste de **10 € por deportista**. Esta cantidad será abonada mediante transferencia bancaria a Cajamar ES05 3058 2023 6127 2090 4717 indicando el nombre del inscrito/Club.

Clasificación:

El número de deportistas clasificados para el **Campeonato de España a celebrar en 2025** irá en función de los deportistas inscritos y se dará a conocer en la reunión previa al sorteo del día de la competición.

BASES

Las inscripciones de deportistas, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición.

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Reclamaciones: Conforme el art. 30 del Reglamento de la FEPyC, en caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá acompañar de un depósito en efectivo de 100 €, que serán devueltos si esta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto del departamento de formación de la Federación.

Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.

Mangas. - Se celebrarán a una manga de 8 horas.

El cupo de peces. - Por pescador será de 5, con un peso mínimo de 500 Gr.

Sistema de pesaje:

El sistema de pesaje será mediante vídeo-pesaje, siguiendo las normas del Anexo I.

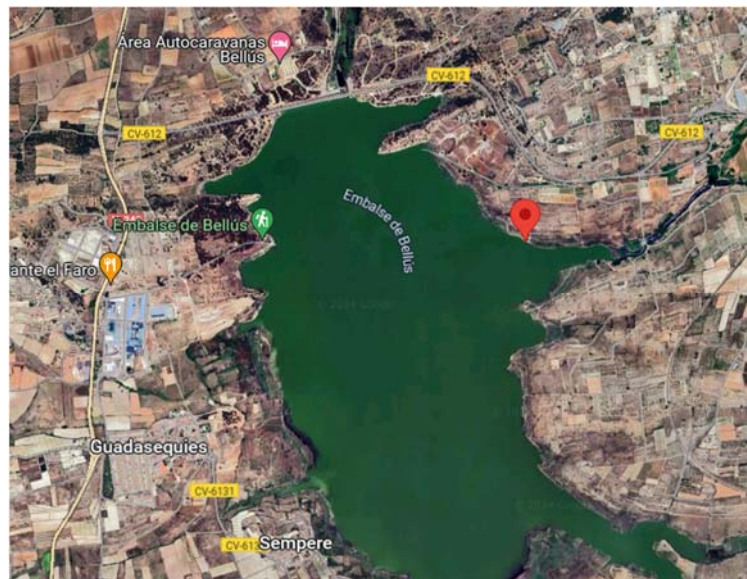
Prohibición de la pesca. - Queda prohibida la pesca en el escenario para los participantes del evento, desde 72 horas antes de la competición, por lo cual el último día de entrenamiento será el 6 de marzo.

En caso de incumplimiento supondrá su descalificación. Se prohíbe la pesca desde lo alto de la Presa y desde cualquier pantalán u objeto flotante que no suponga tener los pies en tierra firme.

PROGRAMA

DÍA 10 de marzo de 2024

07:00 h. Concentración a **Pie de embalse en la zona libre**
<https://maps.google.com/?q=38.933350,-0.466873> Pase de lista, informaciones de última hora en su caso y sorteo de los puestos.



08:00 h. Comienzo de la Manga.

16:00 h. Fin de la Manga, visión de las capturas y clasificación provisional.

CADA PARTICIPANTE DEBERÁ LLEVAR SU AVITUALLAMIENTO.



El Comité Técnico



CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA BLACK BASS ORILLA 2024 (CLASIF. 2025)

Embalse de Bellús-Beniganim, 10 de marzo 2024

INSCRIPCIÓN DEL CLUB:

	Deportistas - Nombre y apellidos	Licencia Federativa	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Nº deportistas: por 10.- € Total: .
- €

En a de de 2024.

El Presidente/Secretario.

ANEXO I

NORMAS VÍDEO-PESAJE

1. Sistema de pesaje:

El sistema de pesaje establecido para la celebración del Cto. Autonómico Bass Orilla de la Comunidad Valencia es el vídeo-pesaje.

Dado la limitada experiencia con el nuevo procedimiento de registro en vídeo de las capturas y pesaje virtual, si el Juez estima que algún deportista se aprovecha de forma ilícita de las limitaciones de este procedimiento de pesaje, dicho deportista será descalificado de la competición.

Queda prohibido el transporte de capturas en el vivero, así como llevar agua en el mismo. Durante el transcurso de la competición el Juez podrá revisar los patos en cualquier momento para revisar el vivero y tambuchos.

El Juez entregará a cada deportista una báscula, siendo éste responsable del cuidado y conservación de la misma. En el caso que durante la competición la báscula deje de funcionar, el deportista podrá ir en la búsqueda del Juez para que le facilite una de reserva o podrá utilizar otra báscula que lleve en la embarcación, debiendo ser el Juez el que compruebe si pesa el mismo peso que la báscula oficial, considerando al alza o a la baja el peso en caso de haber diferencias.

Al comienzo de la manga el Juez entregará a cada deportista una plica con su nº de dorsal y su nombre. En la plica se deben anotar las piezas capturadas, seleccionando las 5 mejores capturas e indicando las que se vayan a presentar al Juez en el pesaje virtual. Deberá existir una correspondencia total ente los pesos declarados por el deportista y los mostrados en los vídeos, considerándose nulas aquellas capturas que no se correspondan.

La plica se debe entregar al Juez a la finalización de la manga.

2. Pasos vídeo-pesaje:

Los pasos que se deben dar durante la grabación del vídeo para dar una captura como válida son:

2.1. Una vez comenzada la grabación del vídeo no se debe cortar hasta que el pez se haya soltado al agua y se cumplan las acciones que se explican a continuación. No es necesario que se cumplan las acciones en el orden indicado, pero sí que se cumplan todas.

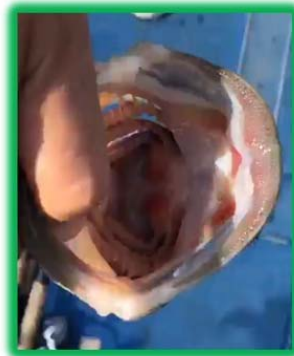
2.2. Se debe mostrar a cámara la báscula apagada.



- 2.3. Se debe encender la báscula y asegurarse de que el peso está a 0 antes de empezar a pesar. La báscula debe estar tarada con el peso de la pinza sin que la misma esté apoyada sobre ninguna superficie.



- 2.4. Se debe decir, de forma alta y clara, la contraseña que el Juez haya decidido.
- 2.5. Se debe mostrar el interior de la boca del pez para asegurar que no posee nada en su interior.



- 2.6. Se debe situar la pinza en la boca del pez, asegurando su sujeción.



- 2.7. A continuación, se debe sujetar la báscula de forma que se vea tanto el pez entero como la báscula, sin cortar ninguna parte, ni tampoco tocar el pez. Se debe mantener esa imagen hasta que la báscula emita un pitido y haya fijado el peso.

- 2.8. Una vez la báscula haya fijado el peso, se debe acercar la cámara a la báscula, o viceversa, para que se vea perfectamente el peso indicado.



- 2.9. Seguidamente, se debe devolver el pez al agua, manteniendo la grabación unos segundos y apreciar cómo se va por sí mismo. Está permitido ayudar al pez a su recuperación hasta que pueda irse él solo y desaparezca, pero sin cortar el vídeo.

Antes de la competición:

Antes del comienzo de la manga, el Juez escogerá una contraseña formada por 2 o 3 palabras a su criterio y la anotará en cada una de las plicas en el apartado destinado para ello.

Posteriormente, realizará el sorteo para la salida de los deportistas, de forma que se determine si primero salen los pescadores con nº par o impar. Cada plica llevará indicado, previamente, el nº de dorsal de cada participante.

Antes de la entrega de la plica correspondiente al participante, se le entregará una báscula numerada dotada de una pinza para el pesaje de los peces y anotará en una casilla habilitada de la plica el nº de báscula que se le entrega.